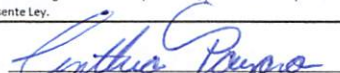


DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	919.958.447,0	945.840.678,8
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	628.758.283,0	646.614.611,3
2.1.1 - REMUNERACIONES	504.418.407,0	521.891.678,4
2.1.2 - SOBRESUELDOS	51.300.000,0	51.500.000,0
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	620.900,0	620.900,0
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	1.600.000,0	1.450.000,0
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	70.818.976,0	71.152.032,9
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	46.035.434,0	46.855.434,0
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7.161.765,0	7.691.765,0
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	223.069,0	473.069,0
2.2.3 - VIÁTICOS	75.600,0	75.600,0
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	907.200,0	907.200,0
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2.925.800,0	5.025.800,0
2.2.6 - SEGUROS	2.000.000,0	2.000.000,0
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	24.215.000,0	25.115.000,0
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	8.527.000,0	5.567.000,0
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	206.798.090,0	212.275.483,5
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	15.248.000,0	13.248.000,0
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3.467.055,0	3.067.055,0
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.672.132,0	7.672.132,0
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	68.575.669,0	76.369.062,5
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2.747.470,0	4.147.470,0
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1.566.505,0	3.116.505,0
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	42.174.309,0	38.108.309,0
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	65.346.950,0	66.546.950,0
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIÓNES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38.366.640,0	40.095.150,0
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	4.677.290,0	8.035.800,0
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	130.000,0	450.000,0
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	23.500.000,0	23.500.000,0
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.849.350,0	5.899.350,0
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	210.000,0	210.000,0
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	4.000.000,0	2.000.000,0
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total general	919.958.447,0	945.840.678,8

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


 Lic. Cynthia Payano
 Gerente de Contabilidad

